

TECNOLOGIA EXPRESS S.A.
CEDULA JURIDICA: 3-101-548311

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
PROVEEDURIA

CONTRATACION DIRECTA
2022CD-000311-0032000702

FECHA DE APERTURA:
23 NOVIEMBRE 2022 15:00 HRS

“COMPRA DE ROTULACIÓN PREVENTIVA PARA ÁREAS PÚBLICAS”

Atención:
DIRECCIÓN DE PROVEEDURÍA

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
2022CD-000311-0032000702
“COMPRA DE ROTULACIÓN PREVENTIVA PARA ÁREAS PÚBLICAS”

Nosotros **Tecnología Express S.A** empresa categorizada como PYME del sector servicio, debidamente inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público, al tomo (quinientos setenta y seis) asiento (noventa y cinco mil cuatrocientos cuarenta y dos) y al tomo (dos mil doce) asiento (cincuenta y seis mil trescientos seis), numero cedula jurídica 3-101-548311 Dirección: Costa Rica, San José, Cantón Central, Distrito San Sebastián, calle 12, carretera 214, de la Iglesia Católica 175 N, mano derecha edificio gris oscuro con portones gris claro. Teléfono: 2226-6756, extensión 113, Fax: 2227-0944 Correo electrónico asistentelicitaciones@tex.cr, representada por Lester José Sánchez Robleto, con cedula de identidad número: 8 0092 0715, mayor casado una vez, vecino de San José, en su condición de apoderado generalísimo sin límite de suma, presentamos a su consideración nuestra oferta.

Tecnología Express S.A., acepta y entiende:

OBJETO: Compra de Rotulación Preventiva para Áreas Públicas

VIGENCIA: 30 Días hábiles

PLAZO DE ENTREGA: 20 Días hábiles

ACEPTACIÓN Y ADHESIÓN: Aceptamos, entendemos y cumplimos el cartel sus condiciones generales, plazo de vigencia de la oferta, condiciones especiales, especificaciones y requisitos técnicos, adhiriéndonos a sus términos.

CERTIFICACIÓN PYME: Adjuntamos certificación vigente según oficio DYGEPYME-CONS-1463-19, Clasificación mediana, ID 20820.

CERTIFICACIÓN ESENCIAL COSTA RICA: Adjuntamos la licencia MP-C-022-18 con vencimiento el 31 de Julio de 2023.

PÓLIZA DE RIESGOS: Adjuntamos póliza de riesgos actualizada y póliza de responsabilidad civil.

GARANTÍA: Se ofrece garantía de 12 meses sobre defectos de fabricación, a partir de entregado el bien a satisfacción, esta garantía no aplica para vandalismo.

OFERTA ECONÓMICA

LÍNEA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	5	RÓTULO METALICO PROHIBIDO FUMAR 60X90	₡ 50 824,80	₡ 254 124,00
2	13	RÓTULO METALICO MANEJO DE HECES MASCOTAS 60X120	₡ 67 766,40	₡ 880 963,20
3	21	RÓTULO METALICO NO BOTAR BASURA	₡ 90 355,20	₡ 1 897 459,20
			SUBTOTAL	₡ 3 032 546,40
			IVA	
			TOTAL	₡ 3 032 546,40

TRES MILLONES TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS COLONES CON 40/100
PRECIOS FIRMES Y DEFINITIVOS

Rubro	Monto	Porcentaje
INSUMO (IN)	₡1 819 527,84	60%
GASTO ADM (GA)	₡303 254,64	10%
MANO DE OBRA (MO)	₡454 881,96	15%
UTILIDAD (U)	₡454 881,96	15%
TOTAL	₡3 032 546,40	100%

Desglose Impuestos	Monto
Sub	₡3 032 546,40
IVA	₡0,00
TOTAL	₡3 032 546,40

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LÍNEA 1: DESCRIPCIÓN: PROHIBIDO FUMAR

Se requiere la compra de 5 rótulos de información de NO FUMADO, con sus respectivos materiales de colocación (concremix u otro similar).

Características:

- ✓ Tamaño 60cm x 90cm.
- ✓ Confección por ambas caras.
- ✓ Impresión a colores, tipo Digital Full Color.
- ✓ Lámina esmaltada #26.

- ✓ Los marcos de tubo de hierro de 2,5cm x 2,5cm x 1,2mm.
- ✓ La base de 1 (uno) tubo industrial de hierro galvanizado de 5cm x 5cm x 1,2mm de calibre, y de 3 m de altura, será empotrada en 1 (uno) pedestal de concreto.
- ✓ El pedestal tendrá al menos 60 cm de desplante, y las dimensiones en planta serán de 20cm x 20cm.

• **LINEA 2: DESCRIPCIÓN: MANEJO DE HECES DE MASCOTAS**

Se requiere la compra de 13 rótulos de información de Manejo de heces de mascotas. Con sus respectivos materiales de colocación (concremix u otro similar).

Características:

- ✓ Tamaño 60cm x 120cm.
- Confección por ambas caras.
- ✓ Impresión a colores, tipo Digital Full Color.
- ✓ Lámina esmaltada #26.
- ✓ Los marcos de tubo de hierro de 2,5cm x 2,5cm x 1,2mm.
- ✓ La base de 1 (uno) tubo industrial de hierro galvanizado de 5cm x 5cm x 1,2mm de calibre, y de 3 m de altura, será empotrada en 1 (uno) pedestal de concreto
- ✓ El pedestal tendrá al menos 60 cm de desplante, y las dimensiones en planta serán de 20cm x 20cm.

• **LINEA 3: DESCRIPCIÓN: NO BOTAR BASURA**

Se requiere la compra de 21 rótulos de información de No botar basura. Con sus respectivos materiales de colocación (concremix u otro similar).

Características:

- ✓ Tamaño 80cm x 120cm.
- ✓ Confección por ambas caras.
- ✓ Impresión a colores, tipo Digital Full Color.
- ✓ El diseño es igual a los rótulos ya existentes, cambiando el teléfono de la Municipalidad al 27106600 (ver fotos).
- ✓ Lámina esmaltada #26.
- ✓ Los marcos de tubo de hierro de 2,5cm x 2,5cm x 1,2mm.
- ✓ Las 2 (dos) bases de tubo industrial de hierro galvanizado de 5cm x 5cm x 1,2mm de calibre, y de 3 m de altura, serán empotradas en 2 (dos) pedestales de concreto.
- ✓ Los pedestales tendrán al menos 60 cm de desplante, y las dimensiones en planta serán de 20cm x 20cm.

DECLARACION JURADA

El suscrito Lester Sánchez Robleto, mayor de edad, casado, Empresario, vecino de San José, Central, San Sebastián, 300 metros al oeste de la iglesia Católica de San Sebastián; documento de identidad número 8-0092-0715, en mi condición de APODERADO GENERALÍSIMO sin límite de suma de la empresa TECNOLOGIA EXPRESS S.A., con cédula jurídica número tres- ciento uno – cincuenta y cuatro ochenta y tres once, domiciliada en San José en San Sebastián de la Iglesia Católica 300 metros norte, declaro bajo fe de juramento:

- a) Tecnología Express S.A. cuenta con patente comercial a su nombre.
- b) Tecnología Express S.A. cuenta con permiso sanitario de funcionamiento a su nombre. Lo anterior, de acuerdo con el Reglamento General para Autorizaciones y Permisos Sanitarios de Funcionamiento Otorgados por el Ministerio de Salud, Decreto Ejecutivo N° 39472- S, publicado en La Gaceta N° 13 del 8 de febrero de 2016.
- c) Tecnología Express S.A. se encuentra al día en el pago de impuestos nacionales, de conformidad con el artículo 65 del Reglamento a la LCA.
- d) Tecnología Express S.A. se encuentra inscrita como patrono ante la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) y está al día en el pago de las obligaciones patronales, todo según lo establecido en artículos 74 y 74 bis de la Ley Constitutiva de la CCSS y 22 de la Ley N° 8783, que reforma a Ley 5662 Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, para realizar trámites administrativos.
- e) Tecnología Express S.A. no encuentra afectado por el régimen de prohibiciones previsto en la Ley de Contratación Administrativa.
- f) Tecnología Express S.A. no le alcanzan ninguna de las prohibiciones que prevén los artículos 22 y 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa.
- g) Tecnología Express S.A. no tiene impedimento para contratar con la administración según el artículo 65 inciso b) del R.L.C.A. y la reforma implementada por la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento ilícito en la Función Pública y su Reglamento.
- h) Tecnología Express S.A. se encuentra al día en el pago del impuesto a personas jurídicas.
- i) Tecnología Express S.A. no se encuentra inhabilitada para contratar con la Administración Pública por alguna de las causales establecidas en los artículos 100 y 100 bis de la LCA en los últimos cinco años.
- j) Tecnología Express S.A. se encuentra al día en el pago de las cuotas ante la FODESAF, todo en cumplimiento del artículo 22 de la Ley 8783 que reforma la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.
- k) Tecnología Express S.A. no se encuentra en estado de quiebra o insolvencia.

- l) Que no ha sido sancionado administrativamente por incumplimiento de Contratos Administrativos de este tipo de trabajos que haya brindado a otras instituciones.
- m) Que mi representada cumple de acuerdo con la Directriz Presidencial No.34 de la Gaceta No. 153, las obligaciones laborales y de seguridad social, incluyendo el salario mínimo establecido en el decreto de Salarios Mínimos.
- n) Que la naturaleza y propiedad de las acciones es de seis mil trecientas un acciones comunes y nominativas de diez mil colones cada una, que pertenecen en su totalidad a Lester Sánchez Robleto, cedula de identidad 8-0092-0715. El beneficiario es el Sr. Lester Sánchez Robleto, cedula de identidad 8-0092-0715.

Lester Sánchez Robleto
TECNOLOGIA EXPRESS S.A.

